

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 1811** *REAL DECRETO 1958/1999, de 17 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Alfredo Miguel Vázquez Rivera.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 7 de septiembre de 1999,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Alfredo Miguel Vázquez Rivera, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por cumplir la edad legalmente establecida el día 29 de enero de 2000, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 17 de diciembre de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1812** *REAL DECRETO 31/2000, de 14 de enero, por el que se nombra Teniente Fiscal del Tribunal Supremo a don José María Luzón Cuesta.*

A propuesta de la Ministra de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Fiscal General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.1 y 36.1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, que regula el Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de enero de 2000,

Vengo en nombrar Teniente Fiscal del Tribunal Supremo a don José María Luzón Cuesta.

Dado en Madrid a 14 de enero de 2000.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

- 1813** *REAL DECRETO 32/2000, de 14 de enero, por el que se nombra Fiscal Jefe de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria a doña Pilar Martín Nájera.*

A propuesta de la Ministra de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Fiscal General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, que regula el Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de enero de 2000,

Vengo en nombrar Fiscal Jefe de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria a doña Pilar Martín Nájera.

Dado en Madrid a 14 de enero de 2000.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

- 1814** *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que en cumplimiento de sentencia se rectifican las Resoluciones de 29 de julio y de 30 de octubre de 1998, que hicieron públicas las relaciones definitivas de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido y el nombramiento como funcionario del citado cuerpo.*

En cumplimiento de la sentencia de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de 30 de septiembre de 1999, por la que se declara que procede rectificar la relación definitiva de aprobados de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido, convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre),

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Proceder a rectificar la Resolución de 29 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido, incluyendo en la misma a doña Pilar García Magallón, con el número 80 bis, ámbito Cataluña, puntos 19,42.

Segundo.—Proceder a rectificar la Resolución de 30 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), por la que se nombraban funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia a los aspirantes que figuraban en la Resolución de 29 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), incluyendo en la misma a doña Pilar García Magallón, con el número de orden 242 bis en el escalafón y número 84 2 bis en el subescalafón del ámbito territorial de Cataluña, que por la puntuación 19,42 puntos más 2 por conocimiento de idioma autonómico, le corresponden para su integración en el escalafón y subescalafón del ámbito territorial de Cataluña.

Tercero.—Doña Pilar García Magallón deberá solicitar destino conforme lo dispuesto en la Resolución de 30 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), por la que se

hacia pública la oferta de plazas a los aspirantes que figuraban en la Resolución de 29 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto).

Cuarto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 45 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Madrid, 10 de enero de 2000.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**1815** REAL DECRETO 118/2000, de 28 de enero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención al Coronel Interventor don Miguel Ángel Sánchez Alonso.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de enero de 2000,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención al Coronel Interventor don Miguel Ángel Sánchez Alonso.

Dado en Madrid a 28 de enero de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

**1816** ORDEN 430/38004/2000, de 20 de enero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Julio de Peñaranda Algar, como Jefe del Mando de Ingenieros y Comandante Militar de las provincias de Salamanca y Zamora.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe del Mando de Ingenieros y Comandante Militar de las provincias de Salamanca y Zamora al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Julio de Peñaranda Algar.

Madrid, 20 de enero de 2000.

SERRA REXACH

**1817** ORDEN 430/38005/2000, de 20 de enero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Félix Amez Rodríguez, como Segundo Jefe de la Comandancia General de Melilla.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Segundo Jefe de la Comandancia General de Melilla al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Félix Amez Rodríguez.

Madrid, 20 de enero de 2000.

SERRA REXACH

**1818** ORDEN 430/38006/2000, de 21 de enero, por la que se dispone el cese del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Manuel Íñiguez Márquez, como Subdirector General de Coordinación, Planes y Defensa Civil de la Dirección General de Política de Defensa.

En su virtud, en uso de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el artículo 12.2.f de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Vengo en disponer el cese como Subdirector General de Coordinación, Planes y Defensa Civil de la Dirección General de Política de Defensa, del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Manuel Íñiguez Márquez.

Madrid, 21 de enero de 2000.

SERRA REXACH

**1819** ORDEN 430/38007/2000, de 21 de enero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Manuel Íñiguez Márquez, como adjunto al Jefe de la Fuerza de Acción Rápida del Ejército de Tierra.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro adjunto al Jefe de la Fuerza de Acción Rápida del Ejército de Tierra, al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Manuel Íñiguez Márquez.

Madrid, 21 de enero de 2000.

SERRA REXACH

**1820** RESOLUCIÓN 452/38002/2000, de 18 de enero, de la Subsecretaría, por la que se modifica la Resolución 452/38512/1999, por la que se nombran alumnos para el acceso a la condición de Militar de Complemento de la Armada.

Se modifica la Resolución 452/38512/1999, de 15 de diciembre, por la que se nombran alumnos para el acceso a la condición de Militar de Complemento de la Armada («Boletín Oficial del Estado» número 305, del 22), en el sentido de que el personal indicado con (\*), deberá efectuar su presentación en el Centro de Formación el día 24 de abril de 2000.

Madrid, 18 de enero de 2000.—El Subsecretario de Defensa, Adolfo Menéndez Menéndez.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**1821** ORDEN de 18 de enero de 2000 por la que se designa el Comité técnico para la determinación de los criterios de inclusión en el censo de hemofílicos, previsto en el artículo 80.2 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

El artículo 80 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, encomienda al Ministerio de Sanidad y Consumo la elaboración de un censo de